

Bogotá, D.C.

PQR. No. 201905290118

Peticionario (a)

**Anónimo**

Correo: laramartinezvanessa@gmail.com

**Asunto:** Fecha audiencia virtual general nacional - Convocatorias 339 a 425 de 2016

Respetado (a) Peticionario (a),

La Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC recibió el escrito del asunto mediante la cual solicita "(...) información acerca del concurso 339 - 425 de 2016 - Directivos Docentes, Docentes y Líderes de Apoyo. En comunicados anteriores se informó que una vez finalizada la audiencia virtual departamental, pasado un tiempo más o menos de 20 días se estaría dando inicio con la etapa de la audiencia virtual nacional. (...) Por lo tanto solicito a ustedes, muy respetuosamente, información acerca de alguna fecha estipulada para la publicación de la etapa de la AUDIENCIA VIRTUAL NACIONAL (...)"

En respuesta a su solicitud, se precisa que la CNSC mediante aviso publicado en la página web, informó que en cumplimiento del Auto de fecha 27 de marzo de 2019 proferido por el Juzgado 9 Administrativo Oral de Bucaramanga, dentro de la acción de Tutela No. 680013333009-2019-00110-00, fue suspendida la audiencia virtual para el Departamento de Santander, prevista para el día jueves 28 de marzo de 2019.

El 23 de mayo de 2019, la CNSC y la Secretaría de Educación del Municipio de Piedecuesta fueron notificadas del fallo proferido en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Santander, en el que ordena que se tengan en cuenta las vacantes definitivas reportadas para el cargo de docente orientador para los elegibles que se encuentran en espera de ser nombrados en las listas Departamental y General Nacional, para el cargo de docente líder de apoyo orientador.

Así las cosas, tan pronto se realice la audiencia virtual departamental de Santander para el cargo de Docente Orientador, la CNSC mediante aviso informará la fecha de la audiencia general nacional. Por lo tanto, lo invitamos a consultar las publicaciones que se hagan al respecto en la página web de la entidad [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) y/o comunicarse con nuestro equipo de atención al ciudadano al teléfono 3259700 extensiones 1024, 1070, 1071 y/o 1109.

De esta manera, damos respuesta a su petición.

Cordialmente,



**SIXTA ZÚNIGA LINDAO**

Asesora de Despacho

Comisionada Luz Amparo Cardoso C.

P/ Angela Huertas H.   
R/ J. Acuna Rodriguez. 